



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00026-00
CUADERNO: 1 - VIRTUAL

En atención al estado de las diligencias, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta que a la fecha no obra dentro del proceso respuesta del oficio No. 00634 de fecha 5 de julio de 2022 dirigido a la IPS FUNDEMOS, remitido mediante correo electrónico de ese Instituto, el día 26 de julio de 2022, en consecuencia, se ordena:

REQUERIR a la IPS FUNDEMOS para que de manera inmediata, proceda a dar respuesta y remita la certificación solicitada, a fin de continuar con el trámite del proceso.

Líbrese el correspondiente oficio y tramítese por secretaría, adjuntando copia del oficio No. 00634.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **149**

HOY: **30 de septiembre de 2020**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria